

**WMO OMM**

World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – public.wmo.int

Nuestra ref.: OBS/WIS/DRMM/MO/AGM

GINEBRA, 19 de agosto de 2016

Asunto: Control diferido coordinado internacionalmente del funcionamiento de la Vigilancia Meteorológica Mundial

- Finalidad: a) que los Miembros de la OMM efectúen el control mundial anual y el control integrado del funcionamiento de la Vigilancia Meteorológica Mundial previstos para octubre de 2016 y comuniquen los resultados de esos controles a la Secretaría de la OMM no más tarde del **15 de noviembre de 2016**
- b) que los Miembros de la OMM que operan un Centro regional de telecomunicaciones estudien la posibilidad de participar en la fase preoperativa del control integrado del funcionamiento de la Vigilancia Meteorológica Mundial e informen de sus planes a la Secretaría de la OMM antes del **1 de octubre de 2016**

Estimado señor/Estimada señora:

Por la presente quisiera referirme al plan de control del funcionamiento de la Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM) que figura en el Adjunto I-5 del *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación* (OMM-Nº 386), volumen I. Ese plan contiene disposiciones relativas al control diferido (en tiempo no real) coordinado internacionalmente del funcionamiento de la VMM (también denominado control mundial anual).

La presente carta tiene por objeto invitarle a que participe en el control mundial anual del funcionamiento de la VMM, que se efectuará en octubre de 2016 y, cuyos procedimientos figuran en la tabla D del Adjunto I-5 del *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación*. Se ha ampliado la utilización de esos procedimientos al control de los datos de las observaciones en superficie y en altitud procedentes de estaciones fijas y presentados en claves determinadas por tablas (BUFR o CREX). Los procedimientos están disponibles en la siguiente página web de la OMM:

<http://www.wmo.int/pages/prog/www/ois/monitor/agm/AGM2016A/datasets.html>

Sírvase remitir los resultados del control en soporte electrónico, preferiblemente por Internet, de conformidad con los procedimientos disponibles en la siguiente dirección del servidor de la OMM:

<http://www.wmo.int/pages/prog/www/ois/monitor/agm/AGM2016A/datasets.html>

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6921)

copias: Presidente y vicepresidente de la CSB)
Presidentes de los GAAP sobre los SOI, los SSI y el SPDP)
de la CSB) (para información)
Director del ASECNA)
Director General del CEPMMP)

A este respecto, permítame informarle de que la OMM ya no procesará la información presentada en los formularios A a L en papel que figuran en el Adjunto I-5 del *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación*. En su lugar, sírvase utilizar el procedimiento descrito en:

http://www.wmo.int/pages/prog/www/ois/monitor/agm/preparation/procedures/wm_ImplementationGuide.pdf

El conjunto mundial de datos de referencia que debe ser objeto de control abarca informes procedentes de estaciones fijas que componen las Redes sinóptica y climatológica básicas regionales. Esos informes se presentan en claves SYNOP, TEMP (RW), PILOT (W) y CLIMAT, y a ellos se añaden los informes procedentes de estaciones móviles presentados en claves SHIP, TEMP y PILOT SHIP, BUOY, AIREP, AMDAR y BATHY/TESAC/TRACKOB. Ese conjunto de datos puede consultarse en la siguiente página web de la OMM:

<http://www.wmo.int/pages/prog/www/ois/monitor/agm/AGM2016A/datasets.html>.

Desearía hacer hincapié en que los centros del Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT) están invitados a controlar al menos los datos del mencionado conjunto mundial que les corresponde recopilar y transmitir al SMT, es decir:

- a) los Centros meteorológicos nacionales (CMN) deberían controlar al menos los datos de observación de su propio territorio;
- b) los Centros regionales de telecomunicaciones (CRT) deberían controlar al menos los datos de observación procedentes de los CMN asociados y, si es posible, del conjunto de su Región;
- c) los Centros meteorológicos mundiales (CMM) y los CRT que forman parte de la Red Principal de Telecomunicaciones deberían controlar al menos todo el conjunto mundial de datos.

Espero sinceramente que pueda participar en el control mundial anual que se efectuará en octubre de 2015. A ese respecto, le agradecería que remitiese los resultados del control a la Secretaría de la OMM con la mayor brevedad, pero en todo caso no más tarde del **15 de noviembre de 2016**.

Por lo que se refiere al control integrado del funcionamiento de la VMM, la Comisión de Sistemas Básicos (CSB), en su reunión extraordinaria de 2006, celebrada en Seúl, convino en pasar de la fase de prueba a una fase preoperativa. La Comisión subrayó el papel decisivo de los Centros regionales de telecomunicaciones en el control integrado del funcionamiento de la VMM, dado que se encargan de recopilar los informes de control que preparan sus Centros meteorológicos nacionales asociados y de enviar los informes de control consolidados a los centros de la Red Principal de Telecomunicaciones asociados y a la Secretaría. La CSB, en la reunión extraordinaria que celebró del 17 al 24 de noviembre de 2010 en Windhoek, instó a todos los CRT a que participasen en el control integrado del funcionamiento de la VMM y coordinasen su ejecución con los CMN asociados. A petición de esa Comisión, el Grupo abierto de área de programa (GAAP) sobre los sistemas y servicios de información (SSI) elaboró una guía sobre la ejecución del control integrado del funcionamiento de la VMM, que puede consultarse en la siguiente página web de la OMM:

<http://www.wmo.int/pages/prog/www/ois/monitor/agm/AGM2016A/datasets.html>

Dado que el control integrado de la VMM irá sustituyendo paulatinamente al control mundial anual, y para evitar duplicaciones en la transmisión de los informes de control, se propone que los Centros meteorológicos nacionales que mandan los informes sobre el control integrado del funcionamiento de la VMM a sus Centros regionales de telecomunicaciones asociados y los CRT que envían esos informes a la Secretaría para el

período del 1 al 15 de octubre de 2016 no envíen a la Secretaría los informes correspondientes sobre el control mundial anual.

Por consiguiente, desearía invitar a los Miembros de la OMM que operan un Centro regional de telecomunicaciones a que consideren la posibilidad de participar en la fase preoperativa del control integrado del funcionamiento de la VMM y a que informen a la Secretaría de la OMM de sus planes para la ejecución de ese control, preferiblemente antes del **1 de octubre de 2016**.

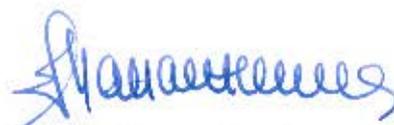
Si su Servicio tuviese dificultades para acceder por Internet a la información mencionada, disponible en el servidor de la OMM, le ruego que nos comunique la información que desearía recibir, así como el formato de presentación (CD-ROM o papel) y la dirección a la que se le ha de mandar.

Me permito sugerirle que designe a un coordinador en su Servicio con el que la Secretaría pueda ponerse en contacto para las cuestiones relacionadas con las actividades de control mundial anual y de control integrado del funcionamiento de la VMM. En la página web de la OMM señalada *infra* figura una propuesta de formulario de designación:

<http://www.wmo.int/pages/prog/www/ois/monitor/agm/AGM2016A/datasets.html>

Espero con interés que continúe apoyando los programas y las actividades de la OMM.

Le saluda atentamente.



(E. Manaenkova)
por el Secretario General